

las expresamente consignadas en las Ordenes ministeriales de concesión, que para cada uno de ellos se indican.

Los nuevos concesionarios se subrogan en el plazo, derechos y obligaciones del anterior, así como vienen obligados a observar las disposiciones en vigor sobre este particular.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a VV. II. muchos años.

Madrid, 22 de septiembre de 1975.—P. D., el Subsecretario de la Marina Mercante, Enrique Amador Franco.

Ilmos. Sres. Subsecretario de la Marina Mercante y Director general de Pesca Marítima.

#### RELACION ANEJA

Peticionario: Don Manuel González Conde.

Vivero denominado: «J.R. número 4».

Orden ministerial de concesión: 8 de noviembre de 1954 («Boletín Oficial del Estado» número 326).

Transferencia: El vivero y los derechos de concesión.

Nuevo titular de la concesión: Doña María Riobo Calvar.

Peticionario: Don Juan García Mouríño.

Vivero denominado: «Deiro número 9».

Orden ministerial de concesión: 29 de febrero de 1964 («Boletín Oficial del Estado» número 77).

Transferencia: El vivero y los derechos de concesión.

Nuevo titular de la concesión: Don Juan García Suárez.

Peticionario: Don Gumersindo González Martínez.

Vivero denominado: «Primavera número 7».

Orden ministerial de concesión: 15 de septiembre de 1966 («Boletín Oficial del Estado» número 237).

Transferencia: El vivero y los derechos de concesión.

Nuevo titular de la concesión: Don Antonio González Fernández.

Peticionario: Doña Adelaida Ferradas Pena.

Vivero denominado: «M. número 1».

Orden ministerial de concesión: 14 de octubre de 1959 («Boletín Oficial del Estado» número 257).

Transferencia: El vivero y los derechos de concesión.

Nuevo titular de la concesión: Doña Emma Paredes Pequeño.

Peticionario: Don Juan Escobar Patiño.

Vivero denominado: «Pinta».

Orden ministerial de concesión: 15 de marzo de 1955 («Boletín Oficial del Estado» número 83).

Transferencia: El vivero y los derechos de concesión.

Nuevo titular de la concesión: Doña Emilia Santos Abal.

Peticionario: Don Francisco Guerra Casal.

Vivero denominado: «Guerra número 10».

Orden ministerial de concesión: 3 de julio de 1972 («Boletín Oficial del Estado» número 206).

Transferencia: El vivero y los derechos de concesión.

Nuevo titular de la concesión: Doña María del Carmen Portela Miranda.

Peticionario: Don Manuel Torres García.

Vivero denominado: «Torres y Caneda V».

Orden ministerial de concesión: 17 de julio de 1967 («Boletín Oficial del Estado» número 189).

Transferencia: El vivero y los derechos de concesión.

Nuevo titular de la concesión: Don José Caneda Alvarez.

Peticionario: Don Jesús Portela Fernández.

Vivero denominado: «J.P.F. número 2».

Orden ministerial de concesión: 25 de noviembre de 1964 («Boletín Oficial del Estado» número 294).

Transferencia: El vivero y los derechos de concesión.

Nuevo titular de la concesión: Don Cesáreo Calvar Calvar.

Peticionario: Don Jesús Portela Fernández.

Vivero denominado: «J.P.F. número 1».

Orden ministerial de concesión: 25 de noviembre de 1964 («Boletín Oficial del Estado» número 294).

Transferencia: El vivero y los derechos de concesión.

Nuevo titular de la concesión: Don Cesáreo Calvar Calvar.

**20592** *ORDEN de 22 de septiembre de 1975 por la que se autoriza la transmisión de la concesión administrativa y cambio de dominio de varios viveros flotantes de moluscos.*

Ilmos. Sres.: Vistos los expedientes instruidos a instancia de los peticionarios que figuran en la relación aneja a esta Orden para llevar a efecto la transmisión de la concesión administrativa de los viveros flotantes de cultivo que se indican en la misma,

Este Ministerio, visto lo informado por la Asesoría Jurídica y lo propuesto por la Dirección General de Pesca Marítima, y de conformidad con lo señalado en el artículo 9.º del Decreto de 30 de noviembre de 1961 («Boletín Oficial del Estado» número 304), y considerando que en la tramitación de los expedientes se han verificado cuantas diligencias proceden en estos casos, y que además ha sido acreditada la transmisión de la propiedad de los viveros mediante el oportuno documento de compraventa, liquidado del impuesto que grava estas transmisiones, ha tenido a bien acceder a lo solicitado declarando concesionarios de los viveros de referencia a los señores que se citan en la mencionada relación, en las mismas condiciones que las expresamente consignadas en las Ordenes ministeriales de concesión, que para cada uno de ellos se indican.

Los nuevos concesionarios se subrogan en el plazo, derechos y obligaciones del anterior, así como vienen obligados a observar las disposiciones en vigor sobre este particular.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a VV. II. muchos años.

Madrid, 22 de septiembre de 1975.—P. D., el Subsecretario de la Marina Mercante, Enrique Amador Franco.

Ilmos. Sres. Subsecretario de la Marina Mercante y Director general de Pesca Marítima.

#### RELACION ANEJA

Peticionario: Don José Piñeiro Fernández.

Vivero denominado: «López número 1».

Orden ministerial de concesión: 29 de diciembre de 1965 («Boletín Oficial del Estado» número 311).

Transferencia: El vivero y los derechos de concesión.

Nuevo titular de la concesión: Doña Inés Riobó González.

Peticionario: Don Julio Martínez Rodríguez.

Vivero denominado: «G. número 1».

Orden ministerial de concesión: 4 de marzo de 1954 («Boletín Oficial del Estado» número 74).

Transferencia: El vivero y los derechos de concesión.

Nuevo titular de la concesión: «Marcelino Acuña, S. A.».

Peticionario: Doña Adelaida Ferradas Pena.

Vivero denominado: «M. número 2».

Orden ministerial de concesión: 14 de octubre de 1959 («Boletín Oficial del Estado» número 257).

Transferencia: El vivero y los derechos de concesión.

Nuevo titular de la concesión: Doña Emma Paredes Pequeño.

Peticionario: Don Víctor Ríos García.

Vivero denominado: «V. R. número 3».

Orden ministerial de concesión: 21 de septiembre de 1957 («Boletín Oficial del Estado» número 289).

Transferencia: El vivero y los derechos de concesión.

Nuevo titular de la concesión: Doña Josefa Ríos Ríos.

Peticionario: Don José Manuel Silva Conde.

Vivero denominado: «Granja número 5».

Orden ministerial de concesión: 26 de mayo de 1965 («Boletín Oficial del Estado» número 147).

Transferencia: El vivero y los derechos de concesión.

Nuevo titular de la concesión: Don Jacinto Peleteiro Otero.

Peticionario: Don José Manuel Silva Conde.

Vivero denominado: «Granja número 6».

Orden ministerial de concesión: 26 de mayo de 1965 («Boletín Oficial del Estado» número 147).

Transferencia: El vivero y los derechos de concesión.

Nuevo titular de la concesión: Don Leoncio Feijoo Muiños.

Peticionario: Don Víctor Ríos García.

Vivero denominado: «V. R. número 2».

Orden ministerial de concesión: 21 de septiembre de 1957 («Boletín Oficial del Estado» número 289).

Transferencia: El vivero y los derechos de concesión.

Nuevo titular de la concesión: Doña Josefa Ríos Ríos.

Peticionario: Don Manuel Castellano Buceta.

Vivero denominado: «Abra número 6».

Orden ministerial de concesión: 21 de noviembre de 1958 («Boletín Oficial del Estado» número 299).

Transferencia: El vivero y los derechos de concesión.

Nuevo titular de la concesión: Doña Carmen González González.

Peticionario: Don Julio García Canda.

Vivero denominado: «García Canda número 5».

Orden ministerial de concesión: 25 de noviembre de 1964 («Boletín Oficial del Estado» número 294).

Transferencia: El vivero y los derechos de concesión.

Nuevo titular de la concesión: Don Carlos Amorós García.